

Resolución N° 0338
Lanús 06 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 95/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-152 cuya apertura se realizó el 09 de Abril de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 95/2019 cuya apertura se realizó el 09 de Abril de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **RESMAS Y ROLLO DE PAPEL.**"

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 Piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 643 (seiscientos cuarenta y tres) unidades de resmas y 3 (tres) unidades de rollo de papel para plotter, en la suma total de PESOS ciento noventa y cuatro mil diecisiete con treinta y siete ctvs. (\$194.017,37) de acuerdo a informe adjunto a fojas 80.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

